

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Local comercial en planta baja a nivel de calle, con su sótano en el subsuelo, inmediatamente debajo de aquél, en el edificio sito en Murcia, calle Gómez Adalid, número 1, y también a la calle Martín Baldo, por donde tiene este local su acceso. La superficie del sótano es de 22,36 metros cuadrados y el local comercial 40,09 metros cuadrados. Linda el local comercial: Norte, con el local comercial número 2; sur, con la calle de Martín Baldo; este, calle de González Adalid, y oeste, edificio Tahader. Y el sótano lo hace, por el norte, sur y poniente, igual que el local comercial en planta baja, y por el este, con porción segregada del mismo y vendida a don Jesús Sánchez Blaya, número 1-A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I al folio 167 del tomo 3.223 del archivo, libro 227 de la sección segunda, finca 16.410. Valor: 8.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—37.575.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Novelda (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de apremio dimanantes del juicio menor cuantía número 112/1993, promovidos por el Procurador señor Serra Escolano, en nombre y representación de «Mercantil Mármoles Novelda, Sociedad Anónima», contra «Mercantil Segedana de Estructura, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 12.728.430 pesetas de principal, más 6.500.000 pesetas en concepto de intereses, gastos y costas, en los que se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, de los inmuebles embargados a la deudora, que se relacionan a continuación:

1. Urbana, finca 1-C, local número 3, procedente de la finca número 1, de la división horizontal, que tiene una superficie útil de 89 metros cuadrados. Libro 176, tomo 1.369, folio 29, finca número 10.356, primera, del Registro de la Propiedad de Zafra (sito en avenida López Tienda, de Zafra), valorada: 7.120.000 pesetas.

2. Urbana, finca 1-D, local número 4, procedente de la finca y de la división horizontal, que forma parte del semisótano del edificio, sin número, en la avenida López Tienda, de Zafra, con superficie útil de 42 metros cuadrados. Libro 176, folio 31, tomo 1.369, finca número 10.357, primera, del Registro de la Propiedad de Zafra, valorada en 3.360.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de España, número 12, segunda planta de esta localidad, el próximo día 30 de noviembre de 1999, a las doce horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes inmuebles salen a pública subasta por el tipo del avalúo, cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes inmuebles que sirva de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, con el número 018000015011293, NIF S 4613014-B sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado junto a él, la consignación o el resguardo a que se refiere el punto anterior.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que en esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de título de propiedad, debiendo observarse lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar, y la audiencia del próximo día 12 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo en este caso los licitadores consignar un 25 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar, y la audiencia del próximo día 23 de febrero de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse en los días indicados, se celebrarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Novelda a 2 de julio de 1999.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—El Secretario.—37.614.

ORGAZ

Edicto

Doña María Esther Arranz Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 13/1999 se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Miguel Gómez Ormeño y doña Eugenia López Palomares, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de

esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43.01 (sucursal de Sonseca), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana en Sonseca (Toledo).—Parcela de terreno para edificar en Sonseca, en la calle denominada Juan de Austria, número 17, antes sin número; mide una superficie de 176 metros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de 11 metros, con la calle de su situación; izquierda, entrando, en línea de 16 metros, con don Francisco Martín; por la derecha, con la calle titulada Rodrigo de Triana, y por el fondo, con finca de don Julián García Fermin.

Sobre la superficie de esta finca existe construido lo siguiente: Vivienda de una sola planta, distribuida en recibidor, comedor, estar, cocina, tres dormitorios y cuarto de baño. Ocupa una superficie construida de 97 metros 55 decímetros cuadrados, y útil de 74 metros 33 decímetros cuadrados, destinándose la superficie no construida a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 1.254, libro 172, folio 39, finca número 10.025.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Orgaz a 10 de julio de 1999.—La Juez, María Esther Arranz Cuesta.—El Secretario.—37.567.